

1. DIRECCIÓN GENERAL
1.2. DIRECCIÓN ACADÉMICA

Nombre del puesto:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS

Área a la que pertenece:

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Reporta a:

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Dependen de él:

RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE IDIOMAS

PROFESORES DE TALLER DE IDIOMAS

Misión del puesto:

Contribuir en la formación integral de la comunidad normalista fortaleciendo su competencia en el ámbito de la adquisición de segundas lenguas mediante programas educativos pertinentes y de calidad.

Objetivos del puesto:

- Coordinar el trabajo implementado para fortalecer la formación inicial de los estudiantes normalistas, dirigidos a facilitar el aprendizaje y desarrollo de competencias en el uso de segundas lenguas.
- Evaluar y realizar un seguimiento sistemático de los diversos programas dependientes del departamento e identificar el impacto que éstos tienen en logro del perfil de egreso de los futuros docentes.
- Impulsar, en los alumnos y docentes la certificación de sus competencias comunicativas en segundas lenguas.

Funciones del puesto:

- a) Realizar en coordinación con la Dirección Académica la planeación anual de actividades y eventos a desarrollar a través de los diversos programas dependientes del departamento.
- b) Organizar y coordinar reuniones de planeación, organización y evaluación con el personal responsable de la operación de los programas educativos dependientes del departamento.
- c) Establecer objetivos de logro semestrales y por niveles, en conjunto con los responsables de la operación de los programas.
- d) Diseñar conjuntamente con los profesores de los talleres de idiomas, los programas de estudio de los diferentes idiomas que se imparten en la institución, divididos en cursos semestrales y que cubran tres niveles de estudio de la lengua: básico, intermedio y avanzado en congruencia con el marco europeo de referencia.
- e) Organizar los proyectos semestrales en los que se ponga de manifiesto el nivel y logros obtenidos por los estudiantes en los talleres y seminarios de segundas lenguas.
- f) Definir conjuntamente con los profesores de taller de idiomas, los criterios para la evaluación, promoción y acreditación de niveles de dominio de las segundas lenguas.

- g) Informar a la Dirección Académica de los avances y las necesidades presentadas en el cumplimiento de las actividades programadas.
- h) Proyectar y desarrollar un programa de certificación para los estudiantes y docentes que cuenten con las competencias y nivel de dominio requerido para estos procesos.
- i) Informar con oportunidad a la comunidad normalista respecto del programa de certificación de las segundas lenguas.
- j) Proporcionar información a la Dirección General, Dirección Académica y coordinaciones de carrera sobre los procesos de acreditación y certificación de segundas lenguas por parte de alumnos y docentes de la institución.
- k) Gestionar la actualización de equipos y acervos necesarios para el desarrollo de las actividades del laboratorio de idiomas.
- l) Realizar un proceso de evaluación y sistematización de resultados de las actividades realizadas.
- m) Gestionar la formación y capacitación del profesorado adscrito al departamento.
- n) Mantener una comunicación permanente con la Dirección Académica, Dirección del CICYT, Dirección de Servicios Administrativos, así como con los responsables del laboratorio de idiomas y profesores de los talleres dependientes del departamento a fin de resolver conjuntamente las situaciones problemáticas que se presenten.
- o) Participar en las comisiones que se asignen y que incidan en el mejoramiento institucional.
- p) Favorecer constantemente la Misión y Visión institucional como elementos unificadores de la tarea institucional.

Nivel de estudios:

- Estudios de licenciatura, maestría y/o doctorado.

Área de conocimiento:

- Formación académica en algún campo disciplinario de la educación.
- Certificación en el dominio de una lengua extranjera (validez en el marco internacional).
- Conocimiento en la enseñanza, evaluación y/o certificación de las habilidades de una lengua extranjera.
- Conocimiento en diseño y/o desarrollo de programas de aprendizaje de una segunda lengua.

Experiencia laboral requerida:

- Tres años, mínimo de antigüedad en la institución.

Habilidades:

- Comunicativas.
- Capacidad de gestión.
- Trabajo colaborativo.
- Liderazgo.
- Responsabilidad y compromiso laboral.
- De observación, análisis y escucha.
- Disciplina y manejo de grupos.
- Manejo de la información.

- Manejo de un código de ética.
- Desarrollo de relaciones humanas.
- Capacidad de diálogo y negociación.